



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-PRON-045-2020 T-PRON/20/035

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 20 de enero de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACION DE GLORIETA UBICADA EN LA INTERSECCION BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y C. MORELOS, ZONA CENTRO Y CONSTRUCCION DE UMBRAL UBICADO EN LA COLONIA PRIMERA SECCION, ZONA CENTRO”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Víctor Manuel Valenzuela Montoya
2.- Fecha del contrato	22 de septiembre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 7,179,170.23
4.- Importe primera asignación con I.V.A.	\$ 6,000,000.00
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 7,179,170.23
6.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	23 de septiembre de 2020
8.- Fecha de terminación contractual	21 de noviembre de 2020
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,800,000.00
10.- Fecha de entrega del anticipo	24 de septiembre de 2020
11.- Plazo de ejecución convenido	101 (ciento un) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	23 de septiembre de 2020
13.- Fecha de terminación convenida	01 de enero de 2021

1



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **Modificar el catálogo de conceptos debido a la reducción de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

	Modificación	Convenido
Monto	\$ 7,179,170.23	\$ 7,179,170.23
Plazo de ejecución	N/A	N/A

Fecha: 26 de octubre de 2020.

2.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **Modificar el catálogo de conceptos y ampliación del monto asignado y plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.**

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 1,179,170.23	7,179,170.23
Plazo de ejecución	14 días naturales	74 días naturales

Fecha: 19 de noviembre de 2020.

2.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: **Modificar el catálogo de conceptos debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria, así como llevar a cabo la ampliación al plazo de ejecución.**

	Modificación	Convenido
Monto	7,179,170.23	7,179,170.23
Plazo de ejecución	27 días naturales	101 días naturales

Fecha: 26 de noviembre de 2020.

2



III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,800,000.00	3355-02458-5	22 septiembre 2020
2.- Cumplimiento	\$ 717,917.02	3355-02459-2	22 septiembre 2020
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 700,993.51	3355-02560-5	11 enero 2021	11 enero 2021 al 10 enero 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	23 septiembre 2020 al 14 octubre 2020	\$ 1,236,141.52	\$ 319,691.77
2	15 octubre 2020 al 26 octubre 2020	\$ 1,632,648.54	\$ 422,236.69
3	27 octubre 2020 al 03 noviembre 2020	\$ 1,651,982.65	\$ 427,236.89
4	04 noviembre 2020 al 19 noviembre 2020	\$ 1,769,760.15	\$ 382,558.79
5	20 noviembre 2020 al 18 diciembre 2020	\$ 692,674.36	\$ 0.00
6 Finiquito	19 diciembre 2020 al 01 enero 2021	\$ 26,727.87	\$ 0.00
Total		\$ 7,009,935.07	\$ 1,551,724.14

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya, representado por el mismo, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. IS-MXL-PRON-045-2020 T-PRON/20/035, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

3



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 09:30 hrs. del día 20 de enero de 2021.


Víctor Manuel Valenzuela Montoya
Contratista

Dirección de Obras Públicas


C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora


C. Eduardo Navarro Moraga
Residente de supervisión

